

corrientes que dice así:

"Sr. Alcalde: En cumplimiento del decreto anterior, he visto y examinado detenidamente la exposición presentada á V. S. por el concesionario de las aguas potables de Santa Catalina del Monte, para el abastecimiento de esta Capital, así como también los planos que adjunta á dicha exposición, y en su consecuencia debo informarle diciendo:

1.º Que hallo razonable el que se le conceda permiso para acudir inmediatamente á las reparaciones de sus cañerías en casos urgentes, dando cuenta en el mismo día que esto ocurra al Sr. Alcalde primero, á fin de que ordene á este Centro directivo de Obras municipales, lo que estime conveniente para la reconstrucción de los pavimentos de calles que hubiere necesidad de remover.

2.º Que si bien mi propuesta de construir una alcantarilla practicable, dentro de la cual estuviesen los tubos de hierro, en todo el trayecto que recorren por delante de la casa del Sr. Rubio, y alguna mas estension hacia la plaza del Marques de Camacho, seria lo mas conveniente y seguro para evitar que nuevas filtraciones ocasionen nuevos daños, semejantes á los que se quieren corregir hoy, en equidad se atiendan las razones que tiene la empresa para no hacer tan grandes gastos, por ahora, y reducir esta obra á una tajea cubierta de losa de tapa, con los registros necesarios, tal y como ofrece construirse.

